

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 67191

PADRÓN: 126652

FOLIO DE

500061576

FECHA: 10-06-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: BOULEVARD BENITO JUAREZ 439, COLONIA MARIA LUISA, 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, son denominación OXXO mediante recibo de pago con número de folio: 2500061576, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional		
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla 2.00M X 2.00M X 1 X 1 Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 1.50M X 1.50M X 1 X 1		
MPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL		
HORAS EXTRAORDINARIAS:	13.00 HRS		
DBSERVACIONES:			

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 10 días del mes de Junio del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normes técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. Oaxaca, y los Regiamentos municipales aplicables.

María Eugenia del Carmen Balderas Olivo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

Tuxtepec

5 de Mayo 365. Centro, 68300 San Juan Bautista Tuxtepec, Cax

DESARROLLO





MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

RFC: MSJ850101G57
REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS LUGAR DE EXPEDICIÓN AVENIDA 5 DE MAYO 281, CENTRO, C.P. 68300 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

FACTURA

Folio: A - 2500061576

Folio Fiscal: E731AB83-0430-43B8-9BBB-195F284C8397

Fecha y Hora de Emisión: 2025-04-22T13:18:52

CADENA COMERCIAL OXXO

CUENTA: 67191 PADRÓN: 126652

RFC: CCO8605231N4

DOMICLIO EN:EDISON NTE 1235, TALLERES CP:64480, MONTERREY, MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

DATOS GENERALES DEL PADRON COMERCIO CON DENOMINACION: OXXO INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025 OBSERVACIONES:

UBICADO EN: BOULEVARD BENITO JUAREZ 439, COLONIA MARIA LUISA CP: 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO EC

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional	\$ 95,513.91	\$ 0.00	\$ 95.513.91
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 9,551.39	\$ 0.00	\$ 9,551.39
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas	\$ 1,357 68	\$ 0.00	\$ 1,357.68
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 135.77	\$ 0.00	\$ 135.77
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025 REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado	\$ 1.018.26	\$ 0.00	\$ 1,018.26
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 101.83	\$ 0.00	\$ 101.83
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Tipo bandera no mayor a 1 metro cuadrado (permiso anual)	\$ 791.98	\$ 0.00	\$ 791.98
	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025 IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 79.20	\$ 0.00	\$ 79.20
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Pintado o integrado en vidriería, escaparate o toldo por metro cuadrado	\$ 282.85	\$ 0.00	\$ 282.85
	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 28.29	\$ 0.00	\$ 28.29
IMPORTE CON LETRAS				SUBTOTA	AL:	\$ 108,861.16

CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN 16/100 PESOS.

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Domiclio Exportacion: 01 - No aplica

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

64480

DESCUENTO:

\$ 0.00

\$ 108,861.16 TOTAL:

2 - CHEQUE NOMINATIVO Forma de

Condiciones de pagoCONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de conprobante: 1 - Ingresos

No. CSD del Emisor:00001000000511225249 No. CSD del SAT:00001000000705928441

Fecha y hora de certificacion: 2025-04-22T13:18:52

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

A+hEjun1lgkeg7A3BhYqbvWORyEqIXLI1bfYL9YRExjQ9nudl7bT/hpUaLP1rT2x4WSJN54e3/hwZblngQVMCM6SV1xbdn3VXmWW+Pl/ebqxZA9rlKOeyEYDSe+6hFiajlv9Hn8yKPYmWl72e9r2YeKpnls0yo6ñ403CTz6UT1EiXCUkuX7loAPmxK1OyN9vs+NUK+aizDXJtx+7lh6QGcDeBDbPt101PW/lr

SELLO DEL

KCIOWARMYOBABPCRIGF9pdCzuEbOsSrWCadimvuKoMSEColsVaNDZn+YFMlfgHe9GX4pl5SmKHLJJd8jG3jK7DuOGenSMr2LJoSeRyVDvy28gFvsJhl,YnY/+kj

NIGSNTZptz9CgJD1mlkelKHz50FClymV5R3oXnlykBF1IVX379OO+Y9cNNdsywNVymeuGFGsAf56QlcgVNuZQVlonfqRyNCJ3Sl81uL1zSmfe1NLM6sS01du76d

KA6U/8PRHNzd0ny8VFswm+Cv0Kld+p+zxxV6/5VMSK69v2MY97j3lt34/5WgEnpRWPezWQbK+KcuwyGDZQGxe4puPAx1Z7Jw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

[]1.1[E731AB83-D430-43B8-9BBB-195F284C8397[2025-04-22713:18.52I4-hEjun1lgkeg7A3BHYgbvWCR/EqIXLi1bYL9YRExjQ9nudl7bT/hpUaLP1rT2x4WSJN54e3/hwZblngQVMCM6SV1xbdn3VXmWW+PllebqxZA9r-22713:18.52I4-hEjun1lgkeg7A3BHYgbvWCR/EqIXLi1bYL9YRExjQ9nudl7bT/hpUaLP1rT2x4WSJN54e3/hwZblngQVMCM6SV1xbdn3VXmWW+PllebqxZA9r-RQbyEYDSe-8hFiajjWhngyPYmWT2sebY24WSJN64ye3bC1zbUT1EiXCUkuX7lbAPmxKlQyN9vs+NUK+aizDXJtx+7lh6QGcDeBDbPt101PW/bMvYbnX-3aE6Zzp7ZNrFGGIW55Q+A3lqGCHLTpmB1UrJyEYX2VuHq4xJQnl4qb4eEd62Chxb1G0VpiCWxhxbnhe94QOBKCNaMSV3oO5-3aE6Zzp7ZNrFGGIW55Q+A3lqGCHLTpmB1UrJyEYX2VuHq4xJQnl4qb4eEd62Chxb1G0VpiCWxhxbnhe94QOBKCNaMSV3oO5-3aE6Zzp7ZNrFGGIW55Q+A3lqGCHLTpmB1UrJyEYX2VuHq4xJQnl4qb4eEd62Chxb1G0VpiCWxhxbnhe94QOBKCNaMSV3oO5-

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI ***

TIENE UN PLAZO DE 48 HRS PARA ALGUNA ACLARACIÓN O CANCELACIÓN DE SU FACTURA



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/193 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I; II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINA ADEN MERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (OXXO TUXTEPEC CON GIR MERCIA ENDA DE CONVENIENCIA DE CADENA NACIONAL O REGIO LL CON DOM LIO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ Nº679 ESQUINA JESUS CARRANZA COL MARÍA LUISA CP:68320, EN MUNICIPIO DE SAN JUAN TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MILDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SENALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LIN AMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIFAD EN MATURIA DE PROTECION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE SORRESHONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección "El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTÓNIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

PROTECCIÓN
DE PROTECCIÓN
OLIVIL
Mpio, do San Juan
Bautista, Tuxtepac,
Tuxtepac, Oax.

C.C.P. Archivo VMA/jgcg*

juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

No. De Oficio: DDU-VI/0146/2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el predio propiedad del C. Óscar Corona González, ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza, entre la Avenida Jesús Carranza y Boulevard Benito Juárez en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie 338.74 m², mismo que es amparado con la Escritura No. 23691 Volumen 464 de fecha 19 de Julio del año 2012, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial. Destinado para Tienda de Autoservicio, miscelánea o mini súper, por el establecimiento denominado CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representado por el Lic. Héctor Enrique Téllez Roque, Analista de Gestoría y Apoderado, Región Veracruz.

NOTAS:

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. DOTDUM/002/14 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2014 POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2016.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los cinco días del mes de Junio del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

OF SEASON

C.c.p.- Archivo ARG/fpc ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.